

PERMISO DE EDIFICACIÓN

1	NUMERO PERMISO	FECHA
11	16255	05 OCT. 2011
2	SOLICITUD N°	FECHA
21	261	25/02/2011

3	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°		
3	Obra Nueva	24.851		
4	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO, EXISTENTE O RURAL		
4	CALLE o CAMINO	NÚMERO		
4	Cotacotani	2325		
4	ROL DE AVALÚO	886-7		
5	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5		66	14 San Jose	
6	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	1.286	1.261	1979	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Ilustre Municipalidad de Arica	69.010.100-9
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		Waldo Sankan Martinez	10.238.549-7

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Equipamiento (Centro de Madres)	128 m ²	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Centro de Madres	1	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	61,30 m ²	61,30 m ²	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	CALLE DE CAMINO	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m ²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO						0
15	SUBTE						0
17	PISO	61,30 m ²	1	Social	D-4	\$ 101.924.-	\$ 6.247.941.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	61,30 m ²					\$ 6.247.941.-

	CALLE DE CAMINO	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m ²	SUBTOT. VALOR
33	PISO						0
34	PISO						0
35	PISO						0
36	PISO						0
37	PISO						0

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra Nueva de 61,30 m2, destinados a Equipamiento (Centro de Madres) en propiedad que no cuenta con Permisos de Construcción anteriores.

- La edificación corresponde a 61,30 m2 según se indica a continuación:

1º Piso : sala multiuso, baño y cocina.

- La edificación cuenta con superficie edificada en franja de antejardín de 2,96 m2, acogida al Art. 122 de la L.G.U.C.

Finalmente la propiedad queda con 61,30 m2 autorizados destinados a Equipamiento (Centro de Madres).

Nota:

- Cuenta con Resolución N° 3407 de fecha 03/06/2011., mediante el cual, se autoriza superficie acogida al Art. 122 de la L.G.U.C.

-El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Gastón Baeza Cortes.-

Cancelo derechos Municipales según boletín N° 3406191 de fecha 03/10/2011 por la cantidad de \$ 93.719., al contado.-

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	128,00 m2	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	61,30 m2.	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	61,30 m2.	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 6.247.941.-
29	DERECHOS 1,5 %	\$ 93.719.-
	DERECHOS A PAGO	\$ 93.719.-
33		



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/gfa

Kardex = 24.851		
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	61,30 m2.	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	61,30 m2.	

Permiso Construcción N° 16255
De fecha 05 OCT 2011

PRESUPUESTO	\$ 6.247.941.-
DERECHOS 1,5 %	\$ 93.719.-
DERECHOS A PAGO	\$ 93.719.-